

Universidad
Popular del Cesar

Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal



#PorelResurgirdelaUPC

RESOLUCION No. 2 1 1 7

FECHA 2 6 OCT 2022

POR LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas
en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que según Comunicación de la Vicerrectoría Seccional Aguachica de fecha 24 de Octubre de 2022, se requiere un traslado presupuestal, con el fin de cumplir con objeto misional de la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

Dew



**Universidad
Popular del Cesar**

Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal



#PorelResurgirdelaUPC

RESOLUCION No 2 1 1 7 FECHA

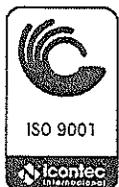
2 6 OCT 2022

**POR LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$112.300.000) Mcte**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.1.01.02.001.001	101	Docentes planta/Aportes Nacion Art 86	-	30,300,000
2.1.1.01.02.001.002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86	13,000,000	-
2.1.1.01.02.002.001	101	Docentes planta/Aportes Nacion Art 86	-	20,000,000
2.1.1.01.02.002.002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86	10,000,000	-
2.1.1.01.02.004.002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86	12,500,000	-
2.1.1.01.02.005.002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86	1,500,000	-
2.1.1.01.02.006.002	101	Administrativos/Aportes Nacion Art 86	13,300,000	-
2.1.2.02.02.006.01.001	101	Gastos De Viaje/Aportes Nacion Art 86	20,000,000	-

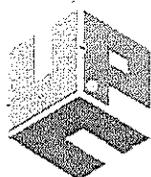


CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

BL



#PorelResurgirdelaUPC

2.1.2.02.02.006.05	101	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) Servicios públicos/Aportes Nación Art 86	-	12,000,000
2.1.2.02.02.007.01	101	Seguros /Aportes Nación Art 86		50,000,000
2.1.2.02.02.009.09	101	Estudios de Formación Avanzada/Aportes Nación Art 86	42,000,000	-
TOTAL			112,300,000	112,300,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **2 6 OCT 2022**


ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó:
Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal.





CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Bañeario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia